

5. Anuncios

5.2. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTOS

ANUNCIO de 18 de marzo de 2014, del Ayuntamiento de Moguer, por el que se rectifican las bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local.

Por Decreto de la Alcaldía de 14 de marzo de 2014 se ha acordado corregir los errores y omisiones detectados en las Bases de la convocatoria de dos plazas de Policía Local, publicadas en el BOJA de 12 de marzo de 2014, introduciendo las siguientes modificaciones:

El encabezamiento del Anuncio queda redactado como sigue:

«ANUNCIO de 24 de febrero de 2014, del Ayuntamiento de Moguer, de bases para la provisión en propiedad de dos plazas de Policía Local, aprobadas por Resolución de la Alcaldía de la misma fecha».

En la base 1.3 Régimen Jurídico aplicable, se añaden las siguientes normas:

«Decreto 665/2008, de 26 de febrero, por el que se modifica el Decreto 201/2003, de 8 de julio, de ingreso, promoción interna, movilidad y formación de los funcionarios de los Cuerpos de la Policía Local»; «Orden de 31 de marzo de 2008, por la que se modifica la Orden de 22 de diciembre de 2003, por la que se establecen las pruebas selectivas, los temarios y el baremo de méritos para el ingreso, la promoción interna y la movilidad a las distintas categorías de los Cuerpos de la Policía Local»; «Decreto 2/2002, de 9 de enero, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso, promoción interna, provisión de puestos de trabajo y promoción profesional de los funcionarios de la Administración General de la Junta de Andalucía».

En la Base 9.1 se rectifica el plazo de presentación de documentos, indicando que son días hábiles, por lo que donde dice «dentro del plazo de veinte días naturales», debe decir «dentro del plazo de veinte días hábiles».

En la Base 9.1.b), se rectifica la referencia que se hace a la titulación académica a que se refiere la «Base 2.1.e)», pues la referencia correcta es la «Base 2.e)».

Moguer, 18 de marzo de 2014.- El Alcalde, Gustavo Cuéllar Cruz.